



GOBIERNO DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA



ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

La Estrategia Ambiental Comunal (EAC) de la comuna de Pica, es un instrumento de planificación que busca mejorar la gestión ambiental local, basados en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los recursos, del territorio y de la población comunal.

La formulación de una EAC permite construir un camino sistemático, metódico y eficaz para generar condiciones que fomenten la mantención de un entorno comunal que es motivo de preservación o, en su defecto, realizar los cambios necesarios que permitan hacer sostenible el sistema ambiental comunal.

De esta manera, sobre la base del diagnóstico de sus componentes (medio natural, construido y social), el municipio deberá elaborar una propuesta de estrategia ambiental comunal simplificada, a través del Comité Ambiental Municipal (CAM), que a su vez estará asesorado por el coordinador ambiental municipal.

Esta estrategia, además, deberá incluir la participación ciudadana en su construcción (a través de la elaboración de un diagnóstico participativo) y la validación con la comunidad y el Comité Ambiental Comunal (CAC), una vez construida.

La Ilustre Municipalidad de Pica, tras firmar el convenio con el Ministerio de Medio Ambiente por motivo del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), y tras conformar los respectivos Comité Ambiental Municipal (CAM) y realizado el diagnóstico municipal, han plasmado lineamientos de trabajo y estrategias que resumen de manera general problemas ambientales de la comuna para ser desarrollado en el periodo de fase intermedia del SCAM, a desarrollarse en el año 2017.

La misión de la estrategia ambiental del municipio de Pica es desarrollar una conciencia de respeto y valoración por el medio natural, promoviendo acciones activas como talleres, proyectos y programas para crecer en temas medioambientales, que permita efectivamente potenciar y mejorar la gestión ambiental local municipal, y alcanzar una sustentabilidad institucional y comunal, donde la participación ciudadana activa es fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y del entorno de nuestra comuna de Pica.

A continuación, se describe resumidamente las acciones y metas de cada línea estratégica comunal.

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA	
Línea Estratégica 1	Gestión Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)



	<p>Acción n°1: Trabajar para crear un plan de manejo de RSD. Meta: Plan de Manejo de RSD formalmente aprobado y firmado por el alcalde de la comuna.</p> <p>Acción n°2: Difusión en la producción de compost. Meta: Capacitar e Informar del proceso de compostaje, a 6 establecimientos educacionales de la comuna y 100 personas de la población.</p> <p>Acción n°3: Retiro de Material Voluminoso y Escombros en la comuna de Pica. Meta: Realizar 6 operativos de retiro de residuos voluminosos y escombros, 2 en Matilla y 4 en Pica.</p> <p>Acción n°4: Reciclaje Electrónico. Meta: Realizar una campaña de reciclaje de residuos electrónico con la participación de 50 personas.</p> <p>Acción n°5: Operativo de Limpieza. Meta: Realizar 2 operativo de limpieza en el camino de acceso a la comuna de Pica, trayecto Matilla Pintados.</p>
Línea Estratégica 2	<p>Fortalecimiento Institucional Ambiental</p> <p>Acción n°1: Actualizar la Ordenanza de Medio Ambiental Comunal. Meta: Modificar la actual ordenanza ambiental comunal mediante mecanismos de participación ciudadana. Documento aprobado por el Alcalde y Concejo Municipal.</p> <p>Acción n° 2: Actualizar la Ordenanza de Aseo y Ornato Comunal. Meta: Revisar, modificar y/o actualizar ordenanza de aseo y ornato comunal. Documento aprobado por el Alcalde de la Comuna.</p>
Línea estratégica 3	<p>Plan de Educación Ambiental</p> <p>Acción n° 1: Ingreso de establecimientos educacionales al SNCAE. Meta: Ingreso del 50% de los establecimientos educacionales (Jardines infantiles, escuelas y liceo) de la comuna de Pica al SNCAE.</p>



	<p>Acción n°2: Forjadores Ambientales. Meta: 2 capacitación y creación de un grupo de Forjadores Ambientales en la comuna de Pica.</p> <p>Acción n°3: Día del Medio Ambiente. Meta: Conmemorar el día del Medio Ambiente con la participación 1 stand por cada establecimientos educacional de la comuna de Pica.</p> <p>Acción n°4: Instalar señalética Ambiental en sitios turísticos de la comuna de Pica. Meta: Instalar señalética turístico ambiental informativa en 4 lugares de la comuna de Pica.</p> <p>Acción n°5: Programa de jornadas de limpieza en zonas intervenidas por la población. Meta: Realizar 2 jornadas de limpieza, con 50 personas en cada convocatoria.</p> <p>Acción n° 5: Capacitar a la dotación municipal en temas Ambientales. Meta: Capacitar al 50% del personal municipal en temas ambientales, principalmente los relacionados para adoptar una oficina verde.</p>
Línea estratégica 4	Analizar el agua potable comunal
	<p>Acción n°1: Análisis de agua potable. Meta: Realizar por 3 meses análisis de agua potable de Pica y matilla, compararlo con la normativa vigente y transmitir los resultados a la comunidad a través de la página web y redes sociales.</p>

Compromisos:

1. Cronograma de acción:

- Enviar Cronograma y fichas de proyecto a la Seremia de Medio Ambiente.

2. Difusión del cronograma de acción:

- Difusión al CAC.
- Difusión al CAM
- Publicación en la página web municipal.

3. Funcionamiento del CAC y CAM:

- Nombramiento por memorándum del nombramiento del representante del CAM por cada Director o encargado de Oficina.
- Función de cada integrante del CAM.



GOBIERNO DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA



4. Ordenanza Ambiental:

- Difundir alcances de la Ordenanza Medio Ambiental
- Difundir alcances de Ordenanza de Aseo y Ornato.

5. Recursos Financieros:

- Compromiso municipal de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), para el desarrollo del SCAM, durante la fase intermedia.

6. Educación Ambiental Formal (SNCAE) y PADEM:

- 50 % de las escuelas incorporados en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE).
- Contenido ambiental en el PADEM 2017.
- Fortalecer la educación ambiental como las 3 R (Reduce, Reutiliza y Recicla) en los establecimientos educativos.

7. Recursos Humanos:

- Capacitar al menos al 50 % de los funcionarios Municipales.
- Diseñar mecanismos de Participación Ciudadana, tales como: sistema de Información Ambiental y atención ciudadana; mesas barriales, trabajar con el CAM para crear estrategias de participación ciudadana. Se deberá indicar cuales de los mecanismos identificados en la ordenanza de participación ciudadana se desarrollan.

8. Unidad Ambiental:

- Deberá indicarse las funciones respectivas en la fase intermedia, además deberá estar incluido en el reglamento interno.

9. Las 3 R:

- Avance 5% de agua
- Avance 5% de energía
- Sistema de Reciclaje.

10. Página Web y difusión:

- La página web debe contener información del proceso SCAM, asociado a la Of. de Medio Ambiente.
- Difundir Cronograma de acción
- Difundir líneas estratégicas.

11. Acta de informe de avance del SCAM al Concejo Municipal